

**SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
DISEÑO DE LA ACTIVIDAD****Nombre**

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONTRATO EN MATERIA DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES

Código INAP IN37478/22 **Estado** Activo

Programa)Campos de Práctica **Área** Sistemas, procesos y tecnologías

Fundamentación

Tema: Compras y Contrataciones: órganos, normas y procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional para la obtención o enajenación de las obras, bienes y servicios para el desempeño eficaz de la Administración Nacional.

Propósito: Sensibilización / actualización

La Oficina Nacional de Contrataciones, en su carácter de órgano rector del sistema de contrataciones, posee dentro de sus funciones la relativa a la capacitación de jurisdicciones y entidades, sobre la aplicación de la normativa vigente en materia de contrataciones de la Administración Pública Nacional.

En su relación permanente con las unidades operativas de contrataciones, que tienen a su cargo la gestión de los procesos de contratación, ha receptado requerimientos sobre las necesidades de capacitación que sobre la materia poseen dichos actores institucionales así como inconvenientes que se producen en dicha gestión.

En particular, se han detectado inconvenientes que se producen en la interpretación de los conceptos normativos relativos a las facultades y obligaciones de las partes intervinientes en los contratos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, los que son susceptibles de ser sorteados mediante la capacitación, a fin de hacer más eficiente la utilización de los recursos en la gestión de compra llevada a cabo por las distintas entidades y jurisdicciones del Estado.

La modalidad virtual permitirá facilitar el acceso a las unidades operativas, áreas requirentes y demás sectores intervinientes que se encuentren fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que tengan dificultades para acceder a las capacitaciones presenciales; diversificando las formas de capacitación y aprovechando los recursos tecnológicos.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías)
- Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir).

Contribución esperada

Se espera que el curso contribuya a que agentes y funcionarios que prestan servicio en unidades requirentes, oficinas de

compras y servicios jurídicos de la Administración Pública, profundicen los conocimientos en materia de contrataciones públicas, de manera que permita fortalecer las capacidades de gestión y decisión dentro de sus incumbencias.

Perfil del participante

Personal que se desempeñe en oficinas de compras el ámbito de la Administración Pública, en niveles operativos, de jefaturas intermedias, y asesores jurídicos, con independencia de las tareas específicas que desarrolle.

Objetivos

Que los participantes puedan:

Ampliar los conocimientos respecto de las normas que regulan las facultades y obligaciones de las partes contratantes en el marco del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Detectar las situaciones de aplicación de dichas normas en el procedimiento que regula el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Utilizar los conocimientos adquiridos para resolver adecuadamente los supuestos de aplicación de dichos conceptos normativos.

Contenido

Unidad 1: Introducción

Conceptos básicos. Contrato. Contrato administrativo. Elementos. Las partes del contrato administrativo: la autoridad administrativa y la parte cocontratante. Facultades. Obligaciones. Generalidades.

Unidad 2: Facultades y obligaciones de la autoridad administrativa.

La prerrogativa de interpretar los contratos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, decretar su caducidad, rescisión o resolución y determinar los efectos de éstas. La facultad de aumentar o disminuir los contratos. El poder de control, inspección y dirección de la respectiva contratación. La facultad de imponer penalidades. La prerrogativa de proceder a la ejecución directa del objeto del contrato. La facultad de inspeccionar las oficinas y los libros que estén obligados a llevar los cocontratantes. La facultad de prorrogar los contratos.

Unidad 3: Facultades y obligaciones de los cocontratantes.

El derecho a la recomposición del contrato. La obligación de ejecutar el contrato por sí. La obligación de cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Exposición teórica de los temas desarrollados en el programa con powerpoint de soporte.

Planteo y resolución de casos a través del debate. Se plantearán casos prácticos y se brindarán pautas para su resolución.

En cada uno de los casos, se tendrán en cuenta los contenidos trabajados durante la clase, el encuadre legal efectuado y la comprensión de la situación fáctica planteada, que deberán ser justificados en la respuesta. Puesta en común y debate sobre los dictámenes de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. A modo de integración, realizarán un cuestionario de autocomprobación sobre los contenidos abordados

Recursos didácticos:

Presentaciones en PowerPoint.

Material complementario a la información que contiene la presentación (Bibliografía).

Descripción de la modalidad

Virtual Sincrónica

Bibliografía

- . Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios.
- . Decreto 1.030/16 y sus modificatorias.
- . Disposición ONC N° 62/2016, 63/2016 y sus modificatorias.
- . Dictámenes de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: Tendrá lugar a partir de las diferentes actividades planteadas en el desarrollo de la actividad de capacitación.

Evaluación de producto: Se realizará una evaluación final en el campus, mediante un breve cuestionario de los temas dados con respuestas de opción múltiple y/o verdadero-falso. Puntaje mínimo requerido para aprobar: 60%.

Instrumentos para la evaluación

Evaluación de los aprendizajes: Informes de la plataforma.

Evaluación de la actividad: Encuesta de satisfacción INAP.

Requisitos de Asistencia y aprobación

100 % de asistencia a los encuentros virtuales y aprobación del cuestionario final.

Duración (Hs.)

6

Detalle sobre la duración

3 encuentros virtuales sincrónicos de 2 horas de duración cada uno.

Lugar

Plataforma de videoconferencias CISCO Webex

Campus Virtual INAP

Perfil Instructor

Especialista en régimen de contrataciones públicas

Origen de la demanda

INAP-ONC

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
27300868288	PEPA, MARIA ANGELA